

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38019 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 187/2018, con NIG 0401342120180005408 por auto de 5/07/18 se ha declarado en concurso VOLUNTARIO al deudor ANTONIA GARCÍA ORTEGA, con DNI 23.234.524-Q, y domicilio en calle Doctor Severo Ochoa, 28, 04600 de Huércal-Overa (Almería), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Mojácar (Almería).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D. VICENTE ALBERT EMBUENA, con domicilio postal c/ Rueda López, n.º 19, 11.º, 04004 Almería, y dirección electrónica albertconcursal@gmail.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Almería, 12 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.ª Ángeles Bossini Ruiz.

ID: A180047229-1